



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2363/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 1248/12, de fecha 12 de Diciembre de 2012, de Jefe de Deportes y Cultura, que solicita se Decrete las Actividades Municipales que indican, a realizarse el día y en el lugar que señala y con los requerimientos que indica.

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de las Actividad Municipal denominada:

Actividad	Lugar	Fecha
Cuadrangular de Voleibol, Alto Hospicio 2012.	Gimnasio Techado Municipal.	16 de Diciembre a partir de las 14:00 hrs.
Abierto de Tenis de Mesa, Alto Hospicio 2012.	Gimnasio Techado Municipal.	22 de Diciembre a partir de las 09:00 hrs.
Encuentro Regional de Orquesta Filarmónicas Juveniles.	Centro Cultural de Alto Hospicio.	14 y 15 de Diciembre a partir de las 20:00 hrs.

2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HVF

HVF/sgch
Distribución:
Deportes y Cultura
Adm. y Finanzas
Dideco

